Los burgaleses en las Ordenes Nobiliarias Españolas

ORDEN MILITAR DE SANTIAGO

Expediente núm. 4.852, leg. 391

PRETENDIENTE

D. Baltasar de Mansilla y Córdoba, García de Quemada y Espinar, natural de Aranda de Duero, bautizado en la parroquial de Santa María el 26 de mayo de 1623, siendo apadrinado por Juan de Martín Sanz y María Rodríguez.

PADRES

D. Juau de Mansilla, caballero de la Orden de Santiago (título que le fué despachado el 5 de mayo de 163)), y doña Isabel de Córdoba Ocio.

ABUELOS PATERNOS

D. Baltasar de Mansilla, difunto, y doña Luisa García de Quemada y Badocondes.

ABUELOS MATERNOS

Roberto de Córdoba y Ocio, difunto, y doña Jsabel de Espinar.

BISABUELOS PATERNOS PATERNOS

Baltasar de Mansilla Muñoz y Andrea Rodríguez de Espinar.

BISABUELOS PATERNOS MATERNOS

Andrés García de Badocondes, familiar del Santo Oficio de la Inquisición en Aranda de Duero.

Todos naturales y vecinos de Aranda de Duero.

Real Cédula: Madrid, 14 de diciembre de 1643.

Caballeros informantes: D. Diego de Esquivel y el Licenciado Bartolomé Fernández Soto.

Iniciada la información: en Aranda de Duero el 24 de diciembre de 1643.

Aprobada:

MANSILLA.—El padre del pretendiente poseía Ejecutoria despachada por la Real Chancillería de Valladolid, en contradictorio juicio con el Fiscal del Rey y el concejo y justicia de la villa de Mansilla, sobre su hidalguía, en la que a él y a sus hermanos el Licenciado D. Pedro Fernández de Mansilla, alcalde de Casa y Corte, don Francisco, don Juan, doña María y doña Catalina, vecinos de Mansilla, se les declaraba hijosdalgo notorios de sangre en propiedado, conteniendo la Ejecutoria tres sentencias: una, vista ante Alcaldes, de 23 de marzo de 1621; otra, de vista ante Presidente y Oidores, de 22 de mayo de 1621, y, la tercera, de Revista, en 9 de noviembre de 1621.

De esa Ejecutoria se valió el padre del pretendiente para solicitar información en Aranda de Duero «ad perpetuam rei memorian», a favor de sus hijos, de sus filiaciones y pruebas de su hidalguía y nobleza, contestándole el concejo y la justicia de esa villa que le tenían «por caballero hijosdalgo, descendiente de la casa y solar de Mansilla», con expresión de otros datos. De la aludida petición y resultancia aparece lo siguiente:

Que el peticionario era hijo de Baltasar de Mansilla y de Luisa Garcia de Quemada; nieto de Baltasar de Mansilla y de Andrés Rodríguez de Espinar; biznieto de Juan de Mansilla y de María Muñoz, todos vecinos de Aranda de Duero, resbisnieto de Gaspar de Mansilla, vecino de Aranda de Duero y natural de la villa de Mansilla, en el valle de Canales, y de María Muñoz (segunda vez citada); cuarto nieto de Juan Fernández de Mansilla, señor de la casa de «Mansilla», en la villa de su nombre, y de María de Marquina, su tercera mujer, y quinto nieto de Gonzalo Fernández de Mansilla, caballero de la Espuela Dorada y de la Banda, señor de la casa de «Mansilla».

Que por razón de esa su descendencia y Ejecutoria que había obtenido, el peticionario, y sus hijos, eran hijosdalgo de sangre, nombre y armas y apellido, de varón en varón, de la expresada casa de «Mansilla».

Que Baltasar de Mansilla Pedrosa, primo hermano de su parte, había, a su vez, obtenido Ejecutoria de hijosdalgo notorio.

Que los testigos con los que podía probar su «hidalgαía y descen dencia, unos eran viejos, enfermos e impedidos, y se podían morir, y otros ausentarse», por lo que solicitaba se mandase hacer «la información ad perpetuam rei memoriam».

El peticionario, don Juan de Mansilla, había sido Alcalde de la Santa Hermandad y Diputado de Rentas por el Estado de los Hijosdalgo el año 1636 en Aranda de Duero, y era primo segundo de don Jerónimo de Mansilla, colegial del Colegio Mayor de la Universidad de Valladolid, hermano este don Jerónimo de doña María de Mansilla, mujer de Andrés García de Badocondes, familiar del Santo Oficio de la Inquisición.

En Aranda de Duero no había otra distinción de Estados que «la mitad de Oficios, como son Alcaldes de la Hermandad, Mayordomo de Villa y Granero, Receptor de Carnicerías, Diputado de Rentas y Vino, y Procuradores; porque el Pecho y Servicio Real se paga por mayor, sin distinción ninguna de rentas que la villa tiene de Juros y donaciones que dejaron los vecinos, en particular de don Francisco Tello de Rojas Sandoval, obispo de Osma. El día de Año Nnevo se juntan la Justicia y Regidores, y nombran dos Alcaldes de la Hermandad, uno del Estado de los hijosdalgo y otro de los pecheros, naturales y vecinos de Aranda, así como Fieles, para pone: los precios de las mercaderías, Ma yordomo de Villa y Granero, para lo qual hechan suertes que ponen en un cántaro para los que han de salir y en cuanto a la elección de Procurador, de ambos Estados, tienen estilo que el Común de la Villa y vecinos se juntan en cuadrillas dicho día primero de enero, en presencia de la Justicia, sin intervención del Ayuntamiento, y nombran los dos Procuradores, alternativamente, y el mismo estilo corre en las cuadrillas».

No conservaba el Ayuntamiento de Aranda de Duero libros de elecciones anteriores a el del año 1612.

Doña Catalina de Mansilla, hermana del pretendiente al Hábito de la Orden de Santiago, se encontraba casada con don Andrés García de Badocondes y Quemada, notario del Santo Oficio de la Inquisición.

El aludido Baltasar de Mansilla Pedrosa, litigó su hidalguía en la Chancillería de Valladolid, en pleito iniciado por su demanda formalizade el 19 de febrero de 1628, exponiendo que era vecino y regidor de Aranda de Duero, y curador de su hija doña Francisca de Mansilla, y que no obstante su notoria nobleza, acreditada por la Ejecutoria ganada

por su pariente don Pedro Fernández de Mansilla, oidor en el Real Consejo de Indias, y los hermanos de este don Pedro, el concejo de Aranda de Duero le había empadronado como pechero, y al efecto de su prue-

ba, acreditó la siguiente genealogía:

Que era hijo de Gaspar de Mansilla y de doña Isabel de Pedrosa, nieto de Baltasar de Mansilla y de Andrea Rodríguez (ya citados en la Información ad perpetuam, de don Juan de Mansilla, expresada antecedentemente); biznieto de Juan de Mansilla y de Ana Muñoz (en la anterior información se la llama María Muñoz); rebiznieto de Gaspar de Mansilla y de María Martínez (en la anterior información se la apellida Muñoz), vecinos que habían sido de las villas de Aranda de Duero y de la de Canales; cuarto nieto de Juan Fernández de Mansilla y de Catalina Fernández (en la antecedente información se la llama María de Marquina, su tercera mujer), vecinos que fueron de Canales; quintos nietos de Gonzalo Fernández, caballero de la Espuela Dorada y de la Banda.

Probó el litigante Bultasar de Mansilla Pedrosa su nobleza, y ganó las Sentencias de Vista, ante Alcaldes, en 11 de enero de 1631; de Vista ante Oidores en 22 de mayo siguiente, y de Revista en 9 de junio

de 1635.

Don Juan de Mansilla, padre del pretendiente, fué armado caballero de Santiago, en Madrid, igles a parroquial de Santiago, el día 8 de mayo de 1639.

sultor del Santo Oficia de la litura

CORDOBA.—Los testigos informaron que los del linaje «Córdoba», residentes en Aranda de Duero, de la madre del pretendiente, procedían del lugar de «Bosque Antiguo», sito en la Merindad de Trasmiera, de donde fueron naturales Juan de Córdoba y su mujer María Gutiérrez, padres de Francisco de Córdoba, que casó en Roa de Duero con Francisca de Ocio Alconada, en cuya villa habitaron, y a su vez fueron padres de otro Francisco de Córdoba, nacido en Roa, que fué el primero que se avecindó en Aranda de Duero, en la que contrajo matrimonio con Antonia Monje Carrascal, y hubieron por hijo a Roberto de Córdoba Ocio, abuelo materno del pretendiente.

Que Francisco de Córdoba Ocio, hermano de la madre del preten-

diente, tenía probado su origen y esta expresada ascendencia.

Pero estos datos deben sujetarse a una comprobación documental que no consta en el expediente del santiaguista—pues no eran cono cidos más que de un reducido número de testigos «de oidas».

En Aranda de Duero tenían a los de esta familia por hidalgos, aun cuando en ella no tuvieron sus miembros oficio ninguno en el Ayuntamiento, al igual que venía ocurriendo en otras nobles familias de la población.

GARCIA DE BADOCONDES y GARCIA DE QUEMADA.—El linaje de la abuela paterna del pretendiente fué el de «García de Badocondes», aun cuando se apellidó «García de Quemada», posiblemente por continuar el apellido de su madre, conforme a la costumbre de su tiempo.

Ambos linajes de Badocondes y Quemada, eran hijosdalgo notorios de sangre, cristianos viejos, limpios de malas razas, según acreditaban el Hábito de la Orden Militar de Santiago del padre del pretendiente; el de Familiar del Tribunal de la Inquisición del hermano de la abuela paterna del pretendiente, llamado Andrés García de Badocondes, y el oficio de Notario de la Inquisición, del hijo de éste don Andrés García de Badocondes, que se encontraba casado con doña Catalina de Man silla, hermana del pretendiente.

ESPINAR.—La abuela materna del pretendiente dicen que es prima segunda de don Gregorio de Espinar, arcediano de Valladolid y consultor del Santo Oficio de la Inquisición.

La madre del pretendiente es prima hermana de doña Isabel de Espinar, mujer de don Diego González de Oviedo, caballero de la Orden Militar de Santiago y familiar de la Inquisición.

Infórmase que los de este linaje «Espinar», eran, al igual que los de los anteriores, hijosdalgo notorios de sangre, limpios de malas razas y cristianos viejos.

TESTIGOS.—Declararon un total de 91 testigos, «la gente más calificada y anciana». En Aranda de Duero, 45; en Roa de Duero, 21, y en el lugar de Bosque Antiguo, de la Merindad de Trasmiera, 27.

Expediente núm. 7.304, leg. 598

PRETENDIENTE

D. Alonso Ruiz de Herrera y Otáñez, Cabeza de Baca y Velasco, natural de Roa, bautizado en la iglesia colegial el 30 de mayo de 1663, apadrinado por su tío don Baltasar Marroquín Otáñez.

Residente en Madrid, en servicio de la duquesa de Alburquerque; es mayorazgo de su apellido paterno.

PADRES

D. Alonso Ruiz de Herrera, natural de la villa de Huelma, en el obispado de Jaén «donde nació de paso, siendo su padre correxidor en ella»; y doña Francisca Otáñez Marroquín, tambien apellidada «Marroquín Otáñez», natural de Roa, bautizada en la iglesia colegial el 26 de agosto de 1635, con los nombres «Francisca Clara», siendo apadrinada por su tío el Licenciado Francisco Velasco, y por la hermana de la neófita doña María Otáñez.

ABUELOS PATERNOS

D. Alonso Ruiz de Herrera, natural de la villa de Cuéllar, y doña Francisca Cabeza de Baca, natural de Roa, bautizada en la iglesia colegial el 31 de mayo de 1598, siendo apadrinada por sus tíos don Francisco Baca y doña Mariana de Cáceres. Velados en la colegial de Roa el año 1620.

ABUELOS MATERNOS

Baltasar Otáñez, natural de Roa, bautizado en la colegial el 20 de de enero de 1588, y otorgó su testamento ante el escribano Luis de Bedoya el 24 de mayo de 1659, y doña Ana de Velasco, natural del Espinar de Segovia. Se velaron en la colegial de Roa el año 1611.

BISABUELOS PATERNOS MATERNOS

Diego Baca de Cáceres Guevara y doña Maria de Berda, vecinos de Roa.

BISABUELOS MATERNOS PATERNOS

Francisco Marroquin Otáñez y María de Carreño, vecinos de Roa.

BISABUELOS MATERNOS

Juan de Velasco Rueda y doña Maria de Culebrilla, vecinos del Espinar.

Real Cédula: Madrid, 11 de octubre de 1688.

Caballeros Informantes: Don José de Chavarri y el Licenciado Esteban de Lariz y Munabe.

Juiciada la Información: En Roa, el 6 de noviembre de 1688. Aprobada: Real Consejo de las Ordenes, el 1 de diciembre de 1688.

RUIZ DE HERRERA.—El pretendiente, su padre y abuelo paterno, era, y en su tiempo fueron, cofrades de la cofradía del Corpus Christi de Roa, privativa de los caballeros hijosdalgo de sangre.

El padre del pretendiente, ya fallecido, fué gobernador de los Estados que en la tierra de Roa tenía el duque de Alburquerque, y asimísmo corregidor de Roa y alcaide de su castillo.

Este linaje residía en la villa de Cuéllar en la que radicaban los

bienes del mayorazgo que el pretendiente poseía.

Don Manuel de Tordesillas, caballero de la Orden de Santiago, era nieto de un hermano del abuelo paterno del pretendiente.

MARROQUIN OTAÑEZ.—Desde inmemorial tiempo eran cono cidos en Roa los miembros de la familia Marroquín Otáñez, siempre así apellidados, aun cuando en ocasiones, y por mero capricho, lo abreviaban llamándose solamente Otáñez, siendo de un solo tronco y todos parientes entre sí.

Familia de las más ilustres de Roa, reconocidos sus miembros por notorios caballeros hijosdalgo, limpios de sangre, cristianos viejos, y hacendados por toda la comarca, por lo que solían ser regidores nobles y alcaldes de la Santa Hermandad, así como cofrades de la del Corpus Christi.

Don Baltasar Otáñez, regidor noble de Roa, era hermano de la madre del pretendiente.

CABEZA DE VACA.—Solían apellidarse abreviadamente «Baca», pero eran un sólo linaje noble en Roa, muy antiguo, pues se tenían noticias del sexto abuelo del pretendiente, que se llamó Alvar Núñez Ca beza de Baca, «en quien lo Núñez no fué apellido sino voz adornativa como en aquel tiempo se usaba».

Los caballeros informantes reconocieron en la iglesia colegial los escudos de armas de estos «Cabeza de Baca», expresando que:

«hallamos encima de la pila del agua bendita un cuadro grande de San Cristóbal y en la Sachristia un Apostolado que dicen los testigos que los dio don Diego Baca y Borja, hermano entero de la abuela paterna y en todos estos trece cuadros está el escudo de armas de esta varonia, que se compone de quince escaques orlados de seis cabezas de baca, y el mismo escudo se halla en un nicho y entierro que esta entre la puerta de la Sachristia y cola teral del lado del Evangelio, y tambien en otros dos entierros, con sus lapidas azules y gastadas, se reconoce algo especialmente en la una de ellas las Cabezas de Baca, y para que conste de nuestra diligencia la firmamos».

VELASCO.—La abuela materna fué hijosdalga de sangre, limpia, cristiana vieja, y de buen linaje, sin que se aporten otros datos.

TESTIGOS.-En Roa, don Luis de Bedoya, escribano del Ayuntamiento por el Estado de los hijosdalgo, vecino hacía 40 años, natural de Cervera de Río Pisuerga, de 62 años de edad; don Francisco Escudero Andosilla, prior y canónigo de la colegial, residente hacía más de 20 años, natural del lugar de Nava de Roa, de 46 de edad; Blas López de Alestia, de 72; Martín de Hermosa, de 76; don Antonio de Plasencia, comisario del Santo Oficio de la Inquisición, tesorero y canónigo de la Colegial, de 48; don Alonso de Burgos Cabeza, canónigo, de 48 de edad y no es pariente del pretendiente; Francisco Seco, de 78; Juan de Miravalles, de 71; don Diego de Dueñas, vicario y juez eclesiástico del arciprestazgo de Roa, de 47; Francisco Abad, de 66; Martín de Zumel, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, de 56; Miguel de Machuca Quiñones, escribano del Número, de 54; don Alonso Juez y Peñalva, canónigo y cura de la Colegial, de 53; don Nicolás Velázquez Guerrero, de 55; don Francisco Antonio Escudero, de 44; Alonso de la Serna, de 46; José de Criales, cura de la parroquial de San Esteban, de 45; Juan de Quintana, escribano del Ayuntamiento y Número, de 52, y Francisco de Reyes Pantoja, racionero de la Colegial, de 59.

VALENTIN DAVILA JALON